



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

409***Notificación perro abandonado***

Habiendo intentado en distintas ocasiones ponerse en contacto con el Sr. Agustín Muñoz Navarro, sin que haya contestado a ninguna notificación , en función de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , se le notifica que su perro se ha depositado en Natura Park y en virtud de lo dispuesto en el art . 30.3 de la Ley 1/1992 de protección de animales , se le comunica que dispone de un plazo de ocho días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta notificación para recoger el animal y proceder al abono correspondiente de las tasas municipales , manutención y depósito.

Asimismo , hay que advertirle que en función de lo que dispone el art. 31 de la Ley anteriormente citada , transcurridos los plazos legales para la recuperación del perro, éste podrá ser cedido a terceros o bien , sacrificado .

Santa Maria del Camí , 14 de enero de 2015.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

M^a Rosa M. Vich .

